



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

PERÚ

Ministerio
de SaludDirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad AlimentariaSENASA
PERÚSANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

Seminario: Nuevos requerimientos para la exportación de alimentos a China (Decretos 248 y 249)

Desde el 01 de enero de 2022, los fabricantes, procesadores e instalaciones de almacenamiento de alimentos de países que exportan a China deben registrarse ante la GACC (General Administration of Customs of the People's Republic of China - Administración General de Aduanas de la República Popular China); además de cumplir con nuevas medidas de inocuidad en los alimentos y su etiquetado.

Objetivo: Brindar información sobre el alcance de los Decretos 248 y 249 y la información relevante a tener en consideración para su correcta implementación.

Dirigido a: Empresas exportadoras o interesadas en exportar alimentos a China.

Fecha: 19 de abril de 2022

Hora: 10:00 a mediodía

Registro: <http://rutexins.promperu.gob.pe/registro/evento/7928>

Sala Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/81013534617?pwd=aGVJWIR3Nm05VkZqbURjNEs4YmMwZz09>

ID de reunión: 810 1353 4617

Código de acceso: 430485

Programa:

Hora	Tema	Expositor
9:50 – 10:00	Ingreso de los participantes	
10:00 – 10:10	Palabras de bienvenida	MINCETUR
10:10 – 10:30	Información relacionada a la implementación de los Decretos 248 y 249 (Página web de registro, búsqueda de partidas arancelarias, entre otros)	Marcelo Valverde – Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior del MINCETUR
10:30 – 11:30	Consideraciones de registro de las autoridades sanitarias	Arthur Meléndez - SANIPES Javier Aguilar - SENASA Edith Villanueva - DIGESA
11:30 – 12:00	Preguntas de los asistentes	